

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Concede el título de especialista de Estado Mayor al personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Sobre haberes del T. de N. don A. de Medina. Cambia de destino al personal de marinería que expresa.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino al personal que se relaciona.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al comandante de Intendencia don J. Lobera.—Idem al capitán de idem don J. Bonnet. Concede licencia al idem don J. Cabrerizo.

SECCION DE SANIDAD.—Causa baja en la Armada un practicante civil de Farmacia.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección no oficial.

Sección oficial

ORDENES

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.

Escuela de Guerra Naval.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Director de la Escuela de Guerra Naval, el informe emitido por el Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Especialidades de 28 de diciembre de 1934, en relación con el artículo 13 del Decreto de 19 de julio del mismo año, ha tenido a bien conferir el título de especialistas en Estado Mayor, con antigüedad del día de la fecha, al personal que se reseña a continuación, el cual ha efectuado el curso 1934-1935 en la Escuela de Guerra Naval.

Capitanes de fragata: D. José Morgado Antón, D. Joaquín López Cortijo, D. Antonio Alonso Riverón, don Francisco Guimerá Boch, D. Casimiro Carre Chizarro y D. Rafael de Flórez y Martínez de Victoria.

(Teniente de corbeta (mejicano) D. Enrique Carrera Alomia.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—23 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. Agustín de Medina y Fernández de Castro, actualmente en situación de disponible forzoso, apartado A), en esta capital, perciba sus haberes correspondientes al mes de la fecha y mientras permanezca en dicha situación, por la Habilitación General de este Ministerio.

27 de febrero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a continuarlos a los que al frente de cada uno de ellos se menciona:

Marinero enfermero Lorenzo García Agüera, del Hospital de Marina de Ferrol al Ministerio.

Idem Evaristo Pastor, del Hospital de Marina de Cádiz al Colegio de Huérfanos de la Armada.

Idem Manuel Patiño Fontenla, del Hospital de Marina de Cartagena al de Ferrol.

Marinero Esteban Isach Veral, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Marinero Manuel Vidal Ríos, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Antonio Calvo Bello, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Julio Fernández Rodríguez, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Jesús Ceballos Fernández, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem José Lago Tizado, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Juan Fraga Lago, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem José María Calandria, del Ministerio a la Base naval principal de Cádiz.

Cabo torpedista electricista Juan Rodríguez Vera, de la Flotilla de destructores al Tetuán.

Marinero Alberto Martínez Ribido, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Jesús Anchia Eceñardo, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Juan Leniz Anasagasti, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Francisco Paz Bugeiro, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Miguel Soldevila Lloret, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem José Muñoz Cuervo, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Cabo de marinería de primera Pedro Landeira Perez, del crucero República al crucero Miguel de Cervantes.

Idem Pedro Olives Cardona, del crucero Miguel de Cervantes al crucero República.

Marinero Eduardo Sánchez Marino, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Angel Ruiz González, de la Base naval principal de Ferrol al Colegio de Huérfanos de la Armada.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Antonio Porto Sánchez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

de instrucción de marinería de nuevo ingreso en el Cuartel de San Carlos.

1.º de marzo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Relación que se cita.

- Comandante D. Julián Arana Irujo.
- Capitán D. Pedro Muñoz Caro.
- Idem D. Luis López Alvarez.
- Idem D. Antonio Ristori Fernández.
- Primer ayudante auxiliar de primera D. José Sánchez Rodríguez.
- Idem de ídem D. Juan Soler Torrejón.
- Idem de ídem D. Francisco Díaz Besada.
- Idem de ídem D. Samuel Gómez Nowell.

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

De conformidad con la propuesta elevada por la Sección de Intendencia, este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 5.º de la Ley de 7 de diciembre de 1934, ha dispuesto que el comandante de Intendencia D. Jesús Lobera y Saizpardo quede asignado a la Ordenación de Pagos del mismo.

27 de febrero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Como resultado de propuesta formulada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, este Ministerio ha resuelto, con arreglo al artículo 5.º de la Ley de 7 de diciembre último (D. O. núm. 378), que el jefe, oficiales y ayudantes auxiliares de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, queden asignados a dicha Base, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la misma, con destino a las Brigadas

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y accediendo a lo solicitado por el capitán de Intendencia D. José Cabrerizo Gonzalo, ha dispuesto se le concedan cuarenta y cinco días de licencia por asuntos propios para Madrid y Cartagena, percibiendo

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

23 de febrero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Practicantes de Farmacia.

Se dispone que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 24 de febrero de 1934

(D. O. núm. 51), cause baja en la Armada, por haber cumplido la edad reglamentaria en 31 de marzo de 1931, el practicante civil de farmacia D. Rodrigo Rey Doce, que prestaba sus servicios en el Hospital de la Base naval principal de Ferrol, quedando pendiente de que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con el haber pasivo que le corresponda.

27 de febrero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios de la Armada.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del uno lo promovido.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Auxiliar primero de Artillería D. Mariano Díaz López.....	Pasar a la situación de disponible forzoso con residencia en Nacimiento (Almería)....	Jefatura de la Base Naval principal de Ferrol	Por serle de aplicación lo determinado en el artículo 3.º del vigente Reglamento de destinos.

Madrid, 26 de febrero de 1935. — El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez.

Sección no oficial

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Balance del movimiento de fondos habidos durante el mes de la fecha.

EXISTENCIA EN TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA

	PESETAS
En 5 por 100 amortizable.....	98.500,00
En 4 por 100 interior perpétua.....	536.000,00
Total.....	634.500,00

EXISTENCIA EN METÁLICO

Cargos:

Existencia anterior en la Asociación.....	207.460,46
Idem íd., en el Colegio.....	13.448,25
Descontado a la Vd. de Vizoso por abono indebido.....	250,00
Consignación 4.º trimestre 1934.....	49.348,50
Intereses Deuda 4 por 100.....	5.360,00
Cuotas cobradas directamente.....	2.911,00
Recibido del Fondo Económico de la Aeronáutica Naval de Barcelona.....	340,50
Idem de idem íd.....	896,75
Donativo de D. Jesús de la Rosa.....	450,00
Venta de un libro.....	10,00
Honorarios de pensionistas.....	7.700,50
Total cargo.....	288.175,96

Datos:

Gastos del Colegio, según cuenta.....	31.917,45
Sellos, pólizas, giros y transferencias.....	53,60
Facturas.....	21.801,35
Pensiones.....	15.158,00
Introducido de más por Consignación de mayo último.....	500,00

Existencia en el Colegio en fin del mes actual...	10.351,15
Idem en la Asociación en ídem de íd.....	208.394,41

Total data..... 288.175,96

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En la c/c del Banco de España.....	181.705,00
En la caja de la Asociación.....	26.689,41

Total existencia..... 208.394,41

HUÉRFANOS ACOGIDOS POR LA ASOCIACIÓN

En el Colegio.....	91
Con pensión. Varones.....	61
Idem. Hembras.....	137

Total de huérfanos acogidos en una u otra forma..... 289

ALUMNOS EN EL COLEGIO

Huérfanos.....	87
Idem de la Institución de los Cuerpos Auxiliares.....	4
Pensionistas internos.....	30
Externos.....	2

Total de alumnos... 123

Bajas a petición propia del alférez de navío (E. R. A.) don Manuel Jeréz Tegerina; Auditor, D. José Gandarillas Estrada y coronel de Intendencia Sr. D. Rafael Barrera Hernández.

Madrid, 31 de enero de 1935.

El Tesorero,

Manuel Otero y Brage.

V.º B.º

El General Vicepresidente,

Luis Ubeda Cardona.

